



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 289-2023-MDI/A

Chiriaco, 25 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N.º 414-2023-MD/GM/GDIS/RVM, de fecha 22 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas;

Que, la presente gestión municipal, tiene como política promover, incentivar, cultivar y oficializar en nuestra comunidad los valores cívicos culturales acorde con las facultades que se le confiere;

Que, teniendo en cuenta que todos los municipios del país tienen su escudo, bandera e Himno, símbolos de riqueza, historia y tradición de la jurisdicción territorial que representa;

Que, el Distrito de Imaza, fue creado políticamente por Ley N°23838 el 25 de mayo de 1984-Ley que crea en el Departamento de Amazonas, Provincia de Bagua, un nuevo distrito, el Distrito de Imaza cuya Capital será el Centro Poblado Chiriaco, y desde esa fecha, el distrito de Imaza no cuenta con su himno que le represente;

Que, en el marco del 39º Aniversario de Creación Política del Distrito de Imaza, la Municipalidad Distrital de Imaza a tenido a bien realizar el concurso público denominado "CONCURSO DE CREACIÓN DEL "HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA"- 2023";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2023-MDI-A, de fecha 23 de marzo del 2023, se reconoció al Consejo Consultivo, encargado de elaborar las Bases y determinar los parámetros a tener en cuenta en la composición y música del Himno al Distrito de Imaza;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 289-2023-MDI/A

Chiriaco, 25 de mayo de 2023

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, por la loable labor y transparente organización del concurso denominado "CONCURSO DE CREACIÓN DEL "HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA" - 2023" a las siguientes personalidades:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	
01	EDUARDO CUNGUMAS KUJANCHAM	41177615	Miembro Honorífico
02	DAVID ESAMAT WASMIG	33580047	
03	GIL INOACH SHAWIT	05632606	
04	GLADIS BECERRA ALARCON	33580111	
05	RENELMO MONTALVAN CUELLO	33596793	
06	FRANKLIN SOLANO ALCANTARA	27988027	
07	FABIAN KASEN SHAWIT	76656401	
08	YSIDORO MENDOZA BARDALES	16660325	
09	TSETSEG ELSA NUNCANQUIT QUIROZ	43510879	
10	TEOFILO TSENKUAN WAJACH	33598892	
11	FELIPE PAREDES INFANTE	33580298	
12	OLMEDO SHAKAI DAWAI	46117058	
13	RANY SANCHUM TAWAM	47526695	

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, así como a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaria General y a todas las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Imaza para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE

